MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
HOSPITAL CENTRAL
GRUPO COSTOS Y FACTURACION

No. GS-2024- 064892 **- DISAN /ARLOF - GUCOS 29.25**

Bogotá, D.C., 02 de septiembre de 2024

Administradora de Empresas
MARIA TERESA FUELPAZ BOBADILLA
Jefe Grupo de Contratos HOCEN (e)
Bogotá

Asunto: Verificación justificación porcentaje de descuento

Una vez verificadas las respuestas enviadas por los oferentes FARMAPOS LTDA, MEDICOX LTDA y M&M EQUIPO MEDICOS SAS, sobre la justificación del porcentaje de descuento para el proceso **PN HOCEN MI 024 2024**, que tiene por objeto el **"SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL SERVICIO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEL HOSPITAL CENTRAL CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL"**, se realiza la siguiente observación:

Justificación FARMAPOS LTDA.

1. Nuestra oferta no constituye precios artificialmente bajos ya que fueron objeto de análisis; Su precio se determino en base a los consumos historicos que tiene la entidad y los proyectados en el pliego de condiciones.

2. Ratificamos los precios ofrecidos en nuestra propuesta económica y que estos son precios son reales y actualmente son designados por el Laboratorio Fabricante e importador.

3. **FarmaPOS Ltda** es el operador logisitico de los productos ofertados, por tal motivo compramos directamente y a gran escala, lo que nos permite gozar de descuentos especiales.

4. Por tal motivo ratificamos nuestra oferta económica sin perjuicios en el desarrollo o ejecución de un eventual adjudicación y /o contrato.

5. La formula que nos solicita la entidad para la justificación del precio, tiene un acuerdo de confidencialidad con el fabricante y se ratifica con lo expresado en el punto 2 de este documento.

Respuesta

Teniendo en cuenta, que en la respuesta emitida por FARMAPOS LTDA, no se evidencia aplicación de la fórmula establecida en el Numeral VI SOLICITUD DE ACLARACIONES, tal como lo especifica en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajos en procesos de Contratación" de Colombia Compra Eficiente, se reitera la solicitud de la justificación, aplicando la formula así:

Oferta = Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad

Toda vez que son datos que permiten realizar el análisis completo de la oferta y su sostenibilidad durante la vigencia del contrato.

Justificación MEDICOX LTDA

El descuento ofrecido en nuestra propuesta no solo obedece a nuestra capacidad financiera y de negociación, sino también a nuestro compromiso con la misión de brindar servicios de salud de alta calidad. Reconocemos la importancia de mantener un margen promedio de ganancia que permita cubrir los gastos comerciales, administrativos y logísticos, sin poner en riesgo la rentabilidad financiera de **MEDICOX LTDA.**

Nuestro objetivo principal al otorgar un descuento superior al requerido es contribuir al bienestar de la comunidad a través de la provisión de Dispositivos e insumos médicos de la más alta calidad. Al hacerlo, esperamos facilitar la adquisición de suministros esenciales para el Hospital Central de la Policía a un costo reducido, permitiendo así que la institución utilice los recursos financieros de manera más eficaz en otros aspectos críticos de su labor.

Descuento brindado por MEDICOX LTDA 30% de descuento.

A continuación, realizamos el ejercicio solicitado en la evaluación.

Oferta = Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad

ITEM 2 TUBO DE GASTROSTOMIA		
PRECIO TECHO	$	702,987
VALOR ITEM OFERTADO	$	492,091
COSTO DEL BIEN	$	340,000
GASTOS GENERALES (CONCEPTOS DE FLETES, PÓLIZA, COMISIONES, GASTOS)	$	30,000
IMPREVISTOS	$	15,000
COSTO TOTAL INCLUIDO GASTOS	$	385,000
UTILIDAD EN PESOS	$	107,091
UTILIDAD EN VALOR PORCENTUAL	11.7%	

Esperamos que esta explicación aclare la razón detrás de nuestro descuento adicional y demuestre nuestro compromiso con la excelencia en la atención de suministros. Estamos dispuestos a colaborar estrechamente con ustedes para garantizar una relación beneficiosa y sostenible en el futuro.

Agradecemos la oportunidad de participar en esta licitación y quedamos a su disposición para cualquier aclaración adicional que consideren necesaria.

Respuesta:

Este comité evidencia que en el análisis presentado por el oferente se desagregan las variables que se expone en la Guía Colombia Compra Eficiente, documentando una utilidad generada para el ítem ofertado, adicionalmente el oferente certifica la sostenibilidad de precios durante la ejecución del contrato.

Por lo anterior, se acepta el porcentaje de descuento ofrecido para el ítem 2 del grupo 2, ya que no genera riesgo económico a la entidad.

Sin embargo, teniendo en cuenta que no cumple técnicamente se continúa con la evaluación de la oferta de M&M EQUIPOS MEDICOS SAS, según orden de elegibilidad así:

GRUPO No. 2 DISPOSITIVOS DE ADMINISTRACION DE NUTRICION ENTERAL

ITEM 2. TUBO DE GASTROSTOMIA QUIRURGICA EN SILICONA DESDE 12 HASTA 24 FRENCH

M&M EQUIPO MEDICOS SAS

SOSTENIBILIDAD DE PRECIOS	RUT	CERTIFICACION BANCARIA	PORCENTAJE DE IVA	PORCENTAJE DE DESCUENTO
CUMPLE	CUMPLE (Act. Econ. 4659 Y 4645)	CUMPLE	CUMPLE	30%

Por lo anterior y de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Reglamentario 1082 de 2015 y lineamientos emitidos por Colombia compra eficiente, basándose en lo expresado en el acápite F de la invitación, que a la letra dice "F. Cuando el valor de la propuesta contenga precios artificialmente bajos, de acuerdo con lo contemplado en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015", y en concordancia en la guía para el Manejo de ofertas artificialmente Bajos de Procesos de contratación de Colombia Compra Eficiente, Numeral IV Precios ítem 2, "**Solicitar explicaciones a los proponentes cuyas ofertas sean menores en un 20%, o un mayor porcentaje, al costo total estimado por la Entidad Estatal**", se solicita requerir justificación al oferente M&M EQUIPO MEDICOS SAS, aplicando la fórmula establecida en el numeral VI SOLICITUD DE ACLARACIONES así:

Oferta = Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad

Así mismo, para el Ítem No. 1 del Grupo No. 2, se rechaza la oferta del oferente M&M EQUIPOS MEDICOS SAS, toda vez que NO allega la documentación requerida de justificación de porcentaje de descuento, aplicando la causal de rechazo N. "*No subsanar en los términos establecidos en parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 5º de la Ley 1882 de 2018.*", conforme a lo estipulado en la invitación; y se continua con la evaluación de oferta de MINERVA MEDICAL LTDA SAS, según orden de elegibilidad así:

GRUPO No. 2 DISPOSITIVOS DE ADMINISTRACION DE NUTRICION ENTERAL

ITEM 1. KIT BOTON DE GASTROSTOMIA CON SISTEMA DE FIJACION INTERNA POR BALON EN SILICONA 100% GRADO MEDICO

MINERVA MEDICAL SAS

SOSTENIBILIDAD DE PRECIOS	RUT	CERTIFICACION BANCARIA	PORCENTAJE DE IVA	PORCENTAJE DE DESCUENTO
CUMPLE	NO CUMPLE (No Adjunta en SECOP II)	NO CUMPLE (No Adjunta en SECOP II)	CUMPLE	0%

Por lo anterior, el oferente MINERVA MEDICAL LTDA SAS, no cumple con los criterios de orden económico establecidos en la invitación del presente proceso.

Atentamente,

T.A. ANDREA PAOLA CARREÑO GARCIA
Evaluador Economico

Elaboro: T.A.. Andrea Paola Carreño Garcia
Fecha de elaboración: 02/09/2024
Ubicación: Escritorio/procesos 2024

Carrera 59 No.26-21
Teléfono: 601 5448801 Ext 2247 - 7660
Hocen.cartera@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PÚBLICA